



RESOLUCION R-Nº 0929-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 JUN 2023

Expte. Nº 17.667/23

VISTO la propuesta de Creación del CENTRO DE EXTENSION de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (CEUNSa) "Fundación Crecer Guachipas" en dependencias del Centro Integrador Comunitario de la MUNICIPALIDAD DE GUACHIPAS, presentada por el Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CS Nº 170/11 se establece que "Los CEUNSa serán creados por Resolución Rectoral, en función de la capacidad operativa de la Universidad, para atenderlos a través de planificaciones de prácticas de extensión de las Cátedras, equipos de investigación, los Programas y Proyectos de Extensión de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y en la medida que haya previstas actividades en las respectivas áreas territoriales".

QUE además dicha normativa dispone que los coordinadores son designados por el Rector de la Universidad a propuesta del Secretario de Extensión Universitaria.

QUE para la concreción de la creación del Centro de Extensión y en virtud del Acta Acuerdo firmada con la Fundación Crecer en el Municipio de Guachipas, fue cedido como espacio a utilizar el Centro Integrador Comunitario del Municipio.

QUE la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA propone la designación del Ing. Fernando SORIA y del Lic. Álvaro Francisco RETAMOSO, como coordinadores de este Centro, y la afectación presupuestaria para el desarrollo de los talleres y los cursos de extensión universitaria.

QUE ambos coordinadores adjuntan en foja 4 una propuesta de charlas de apertura para desarrollar en el Centro de Extensión Universitaria "Fundación Crecer Guachipas".

QUE para el desarrollo de los talleres y cursos programados se utilizarán recursos provenientes de Programas específicos de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS para el apoyo de las actividades de extensión universitaria y otros recursos que pudiera aportar el Rectorado.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 1039-2022 se aprueba el Plan de Gestión por Programas de la mencionada Secretaría.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear el CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA "CEUNSa Fundación Crecer Guachipas", que funcionará en el Centro Integrador Comunitario de la MUNICIPALIDAD DE GUACHIPAS.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.667/23

ARTÍCULO 2º.- Designar como coordinadores del CEUNSa - "Fundación Crecer Guachipas" al Ing. Fernando SORIA y al Lic. Álvaro Francisco RETAMOSO.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar las actividades de apertura para el funcionamiento del mencionado Centro de Extensión, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar la afectación de los créditos presupuestarios que desde la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN se dispongan y sean provenientes de Programas específicos de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS (SPU) para el apoyo a las actividades de extensión universitaria y otros recursos que desde Rectorado se autoricen y que serán destinados a honorarios e insumos para el desarrollo del "CEUNSa Fundación Crecer Guachipas".

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0929-2023



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE APERTURA
"CEUNSa FUNDACIÓN CRECER GUACHIPAS"

INCENTIVO A LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS		
ACTIVIDAD/CHARLA	RESPONSABLE	AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA
ENERGÍA SOLAR Y APLICACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO. Duración 90 minutos.	Dr. GEA	Sin afectación presupuestaria.
El Derecho a la Educación Universitaria. Programa AULA MÓVIL de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA. CARRERAS Y VIDA UNIVERSITARIA EN LA UNSa - Duración 90 minutos.	Estudiante exten-sionista Rocio de los Ángeles RE-TAMOSO	Sin afectación presupuestaria.